

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/EE/1515/1998.

Entidad: Microinf, S.L.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio expediente de reintegro.

Expediente: SE/EE/1812/1998.

Entidad: Muebles Soro-Laguna, S.L.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/EE/1542/1999.

Entidad: La Utrerana, S.A.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/2103/1999.

Entidad: Sedigas, S.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/1340/2000.

Entidad: Arquitectos Guadalquivir, S.C.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/2257/2000.

Entidad: Gamertrans Sur, S.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/2567/2000.

Entidad: Gestión de Pastelería, S.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/4406/2000.

Entidad: Gestión de Pastelería, S.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/412/2001.

Entidad: J. Oton, S.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/4424/2001.

Entidad: Sánchez Jurado Hermanos, S.L.

Contenido del acto: Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

Expediente: SE/EE/2305/2001.

Entidad: Andrés Martín Rojano.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/519/2002.

Entidad: Revestimiento Sevilla Este, S.L.

Contenido del acto: Resolución de aceptación de desistimiento de recurso potestativo de reposición.

Sevilla, 10 de septiembre de 2003.- El Director Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

CORRECCION de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental relativo al Parque Eólico Loma de Ayala cuyo promotor es Windet Eólica Andaluza S.L. (PP. 776/2002) (BOJA núm. 41, de 9.4.2002). (PP. 3411/2003).

Advertidos errores en la inserción del citado Anuncio, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 41, de 9 de abril de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En Peticionario, donde dice: Windet Eólica Andaluza S.L., debe decir: Uniwindet S.L.

En Línea de evacuación, donde dice longitud total (km): 1,513, debe decir: Longitud total (km): 2,997.

Almería, 29 de agosto de 2003.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento para la extinción de autorización de cultivos marinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Departamento de Control e Inspección), sita en calle Los Mozárabes, núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

1. Interesado: Oceanova, S.A.

NIF: A-41-112657.

Ultimo domicilio conocido: Finca Castillo de San Miguel. 21450-Cartaya (Huelva).

Procedimiento: Autorización de cultivos marinos.

Acto administrativo: Acuerdo de iniciación de expediente para la extinción de autorización de cultivos marinos.

Núm. expediente: 27-HU-A y 33-HU-A.

2. Interesado: Ancones, S.A.

NIF: A-21-037403.

Ultimo domicilio: Marismas de los Ancones. 21450-Cartaya (Huelva).

Procedimiento: Autorización de cultivos marinos.

Acto administrativo: Acuerdo de iniciación de expediente para la extinción de autorización de cultivos marinos.

Núm. Expediente: 36-HU-A.

3. Interesado: Piscicultura del Atlántico, S.A.

NIF: A-41-044249.

Ultimo domicilio: C/ Gustavo Adolfo Bécquer, núm. 27. 08023-Barcelona.

Procedimiento: Autorización de cultivos marinos.

Acto administrativo: Acuerdo de iniciación de expediente para la extinción de autorización cultivos marinos.

Núm. Expediente: 1-HU-A.

Huelva, 14 de julio de 2003.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante la publicación de la Propuesta de Resolución formulada el día 2 de julio de 2003 por la Instructora en el procedimiento sancionador seguido en el expediente núm. 9/02, contra don David Fernández Rodríguez, por la comisión de la infracción menos grave tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose formulado en el expediente 9/02 Propuesta de Resolución con fecha 2 de julio de 2003 respecto de don David Fernández Rodríguez, con DNI 52.569.327, en la que se propone sancionarlo, como responsable, en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, con una sanción consistente en multa de cuatrocientos cincuenta euros (450 €) e intentada la notificación de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que el texto íntegro de dicha Propuesta de Resolución así como el expediente podrá consultarlo en las Dependencias de esta Delegación Provincial y que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el ejercicio del derecho de audiencia, plazo en el que podrá examinar el expediente, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes a su derecho y obren en el citado expediente, pudiendo obtener las copias de cuantos documentos e informaciones considere pertinentes a su derecho.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 1 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante la publicación del Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador de 14 de julio de 2003, recaído en el expediente 36/01, seguido contra don Eduardo García Martín por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador en el expediente 36/01, seguido respecto de don Eduardo García Martín, con DNI 52.240.888, por la presunta comisión de la infracción tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puede presentar alegaciones ante la Instructora del procedimiento, en cualquiera de las forma previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho Acuerdo así como el expediente en las Dependencias de esta Delegación Provincial, pudiendo obtener las copias de cuantos documentos e informaciones considere pertinentes a su derecho.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 1 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante la publicación del Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador de 14 de julio de 2003, recaído en el expediente 37/01, seguido contra don David Fernández Rodríguez por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador en el expediente 37/01, seguido respecto de don David Fernández Rodríguez, con DNI 52.569.327, por la presunta comisión de la infracción tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puede presentar alegaciones ante la instructora del procedimiento, en cualquiera de las forma previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho Acuerdo así como el expediente en las Dependencias de esta Delegación Provincial, pudiendo obtener las copias de cuantos documentos e informaciones considere pertinentes a su derecho.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 1 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.